



C Balandro, 16 Bajo  
33401 Avilés · Asturias  
T985 520 795 · F985 566 354  
fsmaviles@fsmaviles.es

salida  
23-oct-2023  
Número de orden:17497/23

**PATRONATO FSM  
-PLAN DE ACTUACIÓN-  
JUNTA GENERAL  
26 de octubre de 2023**

Avilés, a 23 de octubre de 2023

Ref. AAAA963

Asunto: *PLAN DE ACTUACIÓN 2024. JUNTA ORDINARIA 26 de OCTUBRE de 2023.*

## PLAN DE ACTUACIÓN 2024

### ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD y BENEFICIARIOS

#### **1. CONVENIO - AYUNTAMIENTO DE AVILÉS - FSM 2024** (Cofinanciado por la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Principado de Asturias)

Para el ejercicio 2024 se prevé la continuidad del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación San Martín en los mismos términos de los últimos años con un presupuesto global de 515.000€, cubierto mediante las aportaciones del Principado, por importe de 250.000€ y del Ayuntamiento de Áviles por importe de 265.000€.

En el marco del Convenio se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- **Colaboración en la gestión de la Ventanilla Única de vivienda.** FSM tiene dedicadas al menos a dos personas como auxiliares informantes en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Se estima que esta área de trabajo realice



alrededor de 23.000 atenciones presenciales y telefónicas.

- **Gestión, Mantenimiento, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas.** En esta línea se incluyen los gastos generales y de estructura de FSM junto con las actuaciones correspondientes al convenio vigente con VIPASA, que no incluye partidas económicas, además de la gestión del mantenimiento de 104 inmuebles en propiedad, 6 viviendas cedidas y las que pudiesen corresponder como consecuencia de la colaboración mencionada con VIPASA.
- **Programa AVILÉS-ALQUILA de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas en Avilés.** Durante el año 2022 se han dado de alta 44 viviendas. En lo que va de año son actualmente 50 las viviendas dadas de alta en 2023. Desde que Avilés Alquila se puso en marcha en 2012, son ya más de 300 las viviendas incorporadas al programa y más de 350 contratos de alquiler realizados. Avilés Alquila fue uno de los programas pioneros en este ámbito en toda España y se ha demostrado que está asentado en nuestra ciudad tras 11 años de funcionamiento.
  - El coste medio por usuario/vivienda (comisión inmobiliaria, seguro multirriesgo, seguro RC, informe estado vivienda fotográfico, administración, posible mediación) del primer año, ha resultado en torno a los 1.000 €/alquiler.
- **Propuestas de adjudicación de viviendas.** En este apartado se gestionarán tanto viviendas propiedad del Principado de Asturias, conforme al Decreto del Principado de Asturias 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias y lo estipulado en la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, así como la adjudicación de viviendas cedidas o de propiedad de la Fundación. La previsión es que se consiga beneficiar a unas 15 familias.

## 2. CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO CASTRILLÓN

La previsión para el año 2024 es mantener el convenio con el Ayuntamiento de Castrillón. Fundación San Martín localiza viviendas de alquiler en el mercado libre que se adaptan a las necesidades de las familias a las que va dirigido dentro de la ejecución del programa de “Acceso a vivienda de Alquiler de la población más vulnerable”. En 2024 el importe previsto en el convenio es de 74.914,94 €. El número de viviendas administradas, gestionadas y puestas a disposición de los servicios sociales del Ayuntamiento de Castrillón serán nueve.



### **3. AYUDAS AL ALQUILER**

La Fundación San Martín gestionará en el año 2024 el Programa de Ayudas al Alquiler 2024 del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto de 430.000 euros, que beneficiará a un total estimado de 350 familias. Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2023.

### **4. AYUDAS DE EMERGENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA**

Gestión de Ayudas de los Servicios Sociales a través de FSM. En concreto, FSM gestionará en 2024 el Programa de Ayudas de Emergencia Social en Materia de Vivienda del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto estimado de 280.000 euros, previendo que sus beneficios alcancen a un total estimado de 400 familias. Este programa incluye ayudas para la formalización de contratos de alquiler, para el pago del propio alquiler, para el pago de hipoteca, así como ayudas para atender gastos directamente relacionados con la vivienda como cuotas de comunidades de propietarios o consumo de suministros (electricidad, agua y gas). Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2023, según la ordenanza reguladora de los criterios y procedimientos de gestión y concesión de prestaciones sociales económicas de emergencia del Ayuntamiento de Avilés.

### **5. AYUDAS DE GARANTIA ENERGETICA**

En el año 2024 la FSM seguirá gestionando el Programa de Ayudas a la Garantía Energética del Ayuntamiento de Avilés. Este programa comprende ayudas al pago de suministros básicos directamente relacionados con la vivienda, como puedan ser los suministros de electricidad, gas y agua. Cuenta con un presupuesto orientativo de 340.000 euros y la previsión es que sus beneficiarios alcancen un total estimado de 900 familias. Las Bases Reguladoras de 2024 se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa del año en curso.





C Balandro, 16 Bajo  
33401 Avilés · Asturias  
T985 520 795 · F985 566 354  
fsmaviles@fsmaviles.es

## 6. AYUDAS A PROPIETARIOS DE VIVIENDA

En el año 2024 FSM continuará gestionando el Programa de Ayudas a Propietarios de Viviendas del Ayuntamiento de Avilés, con una dotación presupuestaria prevista de 150.000 euros y con el objetivo de alcanzar las 220 familias beneficiarias. Estas ayudas constan de dos líneas: unas están destinadas al pago de gastos de comunidad, excluyendo suministros, y la otra al pago de la cuota hipotecaria. Las Bases Reguladoras se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa 2023.



## RECURSOS HUMANOS PREVISTO EMPLEAR EN LAS ACTIVIDADES.

10 Personal asalariado contratado a jornada completa.

- Media coste anual por asalariado/ persona 36.426,24 € (100% jornada completa)
- Número de horas año previsto por persona 1.769 (100% jornada completa)

Actividad 1. Convenio Principado-Ayuntamiento de Avilés-FSM

- 10 Personal asalariado contratado a jornada completo en la siguiente proporción:
  - 2 personas al 100% jornada anual
  - 2 personas al 90% jornada anual
  - 4 personas al 80% jornada anual
  - 2 personas al 70 % jornada anual

Actividad 2. Convenio con el Ayuntamiento de Castrillón

- 4 Personal asalariado al 10% jornada anual

Actividad 3-4-5 y 6. Ayudas al alquiler, garantía energética y propietarios del Ayuntamiento de Avilés

- 6 Personal asalariado al 20% jornada anual.



## PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

| Gastos/Inversiones   | Actividad 1  | Actividad 2 | Actividad 3  | Actividad 4  | Actividad 5  | Actividad 6  | total          |
|--|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Gastos por ayudas y otros  |              |             |              |              |              |              |                |
| a)Ayudas monetarias  |              |             | 408.500,00 € | 280.000,00 € | 323.000,00 € | 142.500,00 € | 1.154.000,00 € |
| b)Ayuda no monetaria   |              |             |              |              |              |              |                |
| Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                              |              |             |              |              |              |              |                |
| Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |              |             |              |              |              |              |                |
| Aprovisionamiento  |              |             |              |              |              |              |                |
| Gastos de Personal   | 298.695,18 € | 21.855,74 € | 20.700,00 €  |              | 15.511,49 €  | 7.500,00 €   | 364.262,41 €   |
| Otros gastos de la actividad   | 333.985,50 € | 53.059,20 € | 800,00 €     |              | 1.488,51 €   | 0,00 €       | 389.333,21 €   |
| Amortización del Inmovilizado  | 82.000,00 €  |             |              |              |              |              | 82.000,00 €    |
| Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado                       |              |             |              |              |              |              |                |
| Gastos financieros   | 2.000 €      |             |              |              |              |              | 2.000 €        |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                   |              |             |              |              |              |              |                |
| Diferencia de cambio   |              |             |              |              |              |              |                |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros            |              |             |              |              |              |              |                |
|  |              |             |              |              |              |              |                |
| Impuestos sobre beneficios   |              |             |              |              |              |              |                |
| Subtotal gastos  | 716.680,68 € | 74.914,94 € | 430.000,00 € | 280.000,00 € | 340.000,00 € | 150.000,00 € | 1.991.595,62 € |



|  |              |             |              |              |              |              |                |
|--|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Adquisición de Inmovilizado(excepto bienes patrimonio Histórico) |              |             |              |              |              |              |                |
| Adquisiciones bienes patrimonio Histórico                        |              |             |              |              |              |              |                |
| Cancelación deuda no comercial                                   |              |             |              |              |              |              |                |
| Subtotal inversiones   |              |             |              |              |              |              |                |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                  | 716.680,68 € | 74.914,94 € | 430.000,00 € | 280.000,00 € | 340.000,00 € | 150.000,00 € | 1.991.595,62 € |

#### PREVISIONES DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

| INGRESOS  | IMPORTE TOTAL         |
|---|-----------------------|
| Renta y otros ingresos derivados del patrimonio               | 100.000 €             |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias |                       |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            |                       |
| Subvenciones del sector público                               | 1.881.595,62 €        |
| Aportaciones privadas   |                       |
| Otros tipos de ingresos                                       | 10.000 €              |
| <b>TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS</b>                            | <b>1.991.595,62 €</b> |



## PRESUPUESTO 2024

### OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

#### GASTOS PRESUPUESTARIOS

|  |               |
|--|---------------|
| 1. Ayuda Monetaria.....                | 1.154.000,00€ |
| 2. Gastos colab y órg de gobierno..... | 0,00€         |
| 3. Consumo explotación.....            | 389.333,21€   |
| 4. Gastos de personal.....             | 364.262,41€   |
| 5. Amortizaciones .....                | 82.000,00€    |
| 6. Gastos financieros.....             | 2.000,00€     |
| 7. Gastos extraordinarios.....         | 0,00€         |

**TOTAL GASTOS .....** 1.991.595,62 €

#### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| 1. Resultado EXP.Actividad.....  | 0€            |
| 2. Cuotas usuarios.....          | 100.000€      |
| 3. Ingresos promociones.....     | 0€            |
| 4. Subvenciones.Resultados.....  | 1.881.595,62€ |
| 5. Otros ingresos .....          | 7.000€        |
| 6. Ingresos financieros.....     | 1.500€        |
| 7. Ingresos Extraordinarios..... | 1.500€        |

**TOTAL INGRESOS.....** 1.991.595,62 €

#### Operaciones de fondos

|   |          |
|---|----------|
| A/ Aportaciones de fundadores asociados.....        | 0€       |
| B/ Variación neta de subvenciones, donaciones.....  | 30.000€  |
| C/ Variación neta de inversiones reales .....       | -50.000€ |
| D/ Variación neta de activo financieros .....       | -60.000€ |
| E/ Variación neta de provisiones para riesgos ..... | 1.000€   |

**Saldo operaciones de fondos .....** -79.000€

